



Exp. 021
Núm. II/2002/493

H. Consejo General Universitario
Presente.

A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General un documento, con el propósito de poner a consideración de los miembros de este órgano de gobierno la Propuesta de Asignación de Fondos Económicos para participar en la asignación de recursos económicos del Programa 6.1 del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara, del Ejercicio 2002, que asciende a un total de \$85 millones 527 mil pesos, correspondiente al Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura Física y Reserva Territorial, con base en la siguiente:

Justificación

1. Que los recursos que demanda el proceso de realización de las metas y programas del Plan Institucional de Desarrollo Visión 2010 (PID) y de los Planes de Desarrollo de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), reclaman no sólo la aplicación de los criterios de racionalidad presupuestal que promueven la equidad y transparencia en su distribución y ejercicio, sino que también nos exige avanzar en la incorporación de aquellos elementos que nos impulsen hacia el arraigo del desempeño productivo, como instrumento dinamizador de la innovación que requiere nuestra cultura universitaria, a fin de estar en condiciones de responder de manera oportuna y adecuada a la complejidad de las actuales necesidades sociales.
2. Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2002 de la Universidad de Guadalajara responde a una visión congruente con los objetivos de cumplir con las necesidades que la sociedad jalisciense demanda, así como con los objetivos de ampliación de la oferta educativa media superior, superior y de posgrado.
3. Que entre los objetivos institucionales se destacan los siguientes:
 - a) Crecimiento de la oferta y la cobertura educativa, para formar técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico local, regional y nacional.
 - b) Organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística.
 - c) Rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, la ciencia y la tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



4. Los miembros de la Comisión de Hacienda consideramos que una efectiva implantación de la autonomía universitaria en la autogestión patrimonial y financiera de sus recursos, así como en la consecución de sus fines sustantivos y adjetivos, constituye de manera esencial y como meta prioritaria el impulso y desarrollo de la educación media superior, superior y el posgrado, reforzando el carácter público de la Universidad, así como su capacidad de planeación institucional, en el ejercicio de un aprovechamiento más racional de los recursos públicos que le han sido otorgados. A partir de este ejercicio será posible, de modo sistemático, asociar recursos a la eficiencia y gestión en el desempeño de nuestra Institución, con responsabilidad social.
5. El modelo de organización en Red de los centros universitarios con estructura departamental, ha significado una ampliación en la capacidad de oferta de la Institución, y que con el fin de desarrollar la Infraestructura de la Red Universitaria, es necesaria la aprobación y aplicación de un Fondo que permita la administración racional, pertinente, colegiada y transparente de los recursos disponibles.

Que de acuerdo a los trabajos realizados por los miembros de esta Comisión de Hacienda en el análisis y estudio de la Propuesta presentada, y de acuerdo con los siguientes:

Antecedentes

1. La recepción, estudio, análisis y declaración de pertinencia y viabilidad financiera y técnica, del total de los proyectos presentados a concurso para el presente año, se dio en cumplimiento a lo establecido en el Dictamen No. II/20002/269, que autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el año 2002, para cumplir con el Programa de Infraestructura Física de la Red Universitaria.

2. Al respecto, el Comité Técnico de Infraestructura Física de la Red Universitaria, instituido desde el año pasado para cumplir con el Programa de Infraestructura Física de la Red Universitaria, así como el acuerdo del Consejo de Rectores CR-161-03 del 16 de julio del año 2001, que en su parte conducente señala:

"... Los representantes electos para integrar el Comité Técnico de Infraestructura Física de la Red Universitaria, de conformidad con lo previsto por el Resolutivo Tercero del Dictamen II/2001/502 de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2001 de la Universidad de Guadalajara, son:

Arquitecto Carlos Correa Ceseña, Rector del Centro Universitario de Artes, Arquitectura y Diseño, como representante de los centros universitarios temáticos y

Maestro Jeffry Stevens Fernández Rodríguez, Rector del Centro Universitario de la Costa, como representante de los centros universitarios regionales.



AV. JUÁREZ No. 976, Piso II, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



3. Por acuerdo del Consejo de Rectores número CR-179-02, del día 8 de julio del 2002, se resuelve por unanimidad reelegir a sus mismos representantes del año 2001 ante el Comité Técnico.

4. Para la revisión y análisis de la fundamentación y viabilidad técnica y financiera de los proyectos se integrará un Comité Técnico, conformado por:

- a) Un representante de los Centros Universitarios Temáticos
- b) Un representante de los Centros Universitarios Regionales
- c) Un representante del Sistema de Educación Media Superior
- d) Un representante de la Coordinación General Administrativa
- e) Un representante de la Coordinación General Académica
- f) Un representante de Coordinación General del Sistema para la Innovación del Aprendizaje
- g) Un representante de la Coordinación General de Extensión
- h) Un representante de la Coordinación de Obras y Proyectos
- i) Un Perito arquitecto
- j) Un Perito en estructuras
- k) Un Perito en medio ambiente

Este Comité, de acuerdo con sus funciones trabajará en tres Subcomités, que son:

El Subcomité 1, de pertinencia y prevalencia, revisará y calificará la fundamentación del proyecto de acuerdo a los criterios establecidos. Estará integrado por: el Rector representante de los Centros Metropolitanos, el Rector representante de los Centros Regionales, el Director General del Sistema de Educación media Superior, el representante de la Coordinación General Académica y el representante de la Coordinación General de Extensión.

El Subcomité 2, de viabilidad financiera, revisará la viabilidad financiera. Estará conformado por: el Rector representante de los Centros Metropolitanos, el Rector representante de los Centros Regionales, el Director General de Sistema de Educación media Superior y el representante de la Coordinación General Administrativa.

El Subcomité 3, de viabilidad técnica, revisará el proyecto conceptual y analizará la viabilidad técnica. Estará integrado por: un representante de la Coordinación de Obras y Proyectos, un perito en diseño arquitectónico del Centro Universitario de Artes, Arquitectura y Diseño, un perito en estructuras del Centro Universitario de Exactas e Ingenierías y un perito de impacto ambiental del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

El Vicerrector Ejecutivo participará como coordinador en los tres Subcomités de trabajo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



5. Previo a la revisión de cada uno de los proyectos concursados por los Centros Universitarios, los Campi Valles y Norte, el Sistema de Educación Media Superior y la Coordinación General de Extensión, se trabajó de conformidad con los criterios derivados de las políticas generales dictadas para la operación del Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria del año 2001, siendo en lo general, los siguientes:

1. Todos los proyectos deberán estar orientados a cumplir con metas específicas del Plan de Desarrollo Institucional y del Programa Operativo Anual de la dependencia que fundamenta la solicitud.
2. Tendrán prioridad los proyectos que:
 - a) Atiendan necesidades de docencia, investigación o extensión.
 - b) Impacten directamente a la cobertura de servicios educativos
 - c) Estén destinados a abatir rezagos históricos de infraestructura
 - d) Atiendan recomendaciones de organismos externos de evaluación como los CIEES, CONACyT y PROMEP.
 - e) Disminuyan las asimetrías de las dependencias homólogas, promoviendo el sano equilibrio entre pares y la solidaridad de las que más tienen con las que se encuentran rezagadas por cualquier motivo.
 - f) Además, se tomará en cuenta la equidad en la distribución de los recursos asignados a cada una de las funciones sustantivas.

6. Los Rectores de los Centros Universitarios, regionales y temáticos, así como el Director General del Sistema de Educación Media Superior, enviaron al Coordinador del Comité, vía correo electrónico, la relación de prioridades de las acciones propuestas por cada entidad, la cual fue comunicada a los miembros de este Subcomité para ser analizadas al momento de revisar cada proyecto en particular.

7. Previo a la revisión y evaluación de cada proyecto inscrito, el Coordinador del Comité dictó las políticas para los trabajos:

1. Las obras de cableado para mejorar las comunicaciones electrónicas en los centros universitarios, Sistema de Educación Media Superior y Administración General, deberán incluirse en los PIFI de cada entidad.
2. Analizar la posibilidad de que se reserve una cantidad para la compra de un terreno que servirá para la construcción de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



3. Analizar la posibilidad de que se reserve una cantidad de \$4 millones de pesos para dedicarse a planes maestros de obras, para los centros universitarios y el Sistema de Educación Media Superior.
4. Para mejorar las condiciones del Campus Universitario del Norte se considera prioritario su inclusión a participar en el Fondo de Aportaciones Múltiples.
5. Para los centros universitarios de Ciencias Económico Administrativas y de Ciencias Exactas e Ingenierías, específicamente en las obras de laboratorios, se atenderá a las recomendaciones de CHES.
6. Para el Sistema de Educación Media Superior se buscará por parte de las autoridades universitarias lograr un acuerdo con el Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de que las obras para la construcción de edificios tipo CAPECE se inscriban en el Plan de Obras Generales del Gobierno del Estado.

8. Se recibieron un total de 121 ciento veintiún proyectos. En cumplimiento de las metas y programas del Plan Institucional de Desarrollo Visión 2010 (PID), enfocadas a cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara, la dictaminación de las obras cubre dichas funciones de la siguiente manera:

FUNCIONES SUSTANTIVAS	NÚMERO DE OBRAS	MONTO
DOCENCIA		
Fortalecimiento del modelo académico	7	23'168,325.00
Ampliación de cobertura	2	8'000,000.00
Cultura de vida sana	2	1'630,000.00
INVESTIGACIÓN		
Fortalecimiento del sistema de investigación	14	14'339,360.00
EXTENSIÓN		
Fomento y difusión cultural	4	16'213,035.00
Vinculación	1	976,965.00
PLANTA FÍSICA (Otros conceptos)		
Desarrollo	13	8'950,000.00
Mantenimiento o rehabilitación	23	14'422,224.62
TOTAL	67	87'699,909.62





Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 fracción VII, y 35 fracciones I, VII y X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; así como en lo establecido por los artículos 76, 77, 86 fracción I; 95 fracciones I, II, V, XI y XII; 97 fracciones I, IV, VI y VIII; 185 fracciones II, III y IV; 186, 191 y 192 del Estatuto General, los miembros de la Comisión de Hacienda consideramos que el Proyecto presentado por el Rector General en su carácter de Presidente del H. Consejo General Universitario, en el sentido de someter a este órgano de gobierno la Propuesta de Asignación de Fondos para el Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria para el año 2002, cumple con los fines de desarrollo y consecución de los fines sustantivos y adjetivos de esta Universidad, en el ejercicio de la eficacia y eficiencia de la administración de los recursos universitarios, tomando en consideración que los resultados en la acción pública se verán reflejados en la medida en que se alcancen los objetivos deseados y propuestos, previamente establecidos de forma concreta e identificable, razón por la cual nos permitimos proponer a los miembros de este H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la cantidad de \$85 millones 527 mil pesos, correspondiente al Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura Física y Reserva Territorial, con base en los resultados presentados por los miembros del Comité Técnico de Infraestructura de la Red Universitaria, para ser asignados a los centros universitarios temáticos y regionales, al Sistema de Educación Media Superior, Campus Valle y Norte, y a la Coordinación General de Extensión, de acuerdo con la siguiente tabla:

CENTRO UNIVERSITARIO	OBRA	MONTO AUTORIZADO
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO	Construcción de espacios para la oferta académica	236,250.00
	Construcción de cubículos para profesores e investigadores	450,000.00
	Construcción de patio de exposiciones y talleres de soldadura y pintura para la Carrera de Diseño Industrial.	3,025,700.00
	SUB TOTAL	

CENTRO UNIVERSITARIO	OBRA	MONTO AUTORIZADO
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS	Adquisición del inmueble ubicado en calle Francisco de Quevedo 180, zona Minerva, Guadalajara, Jalisco.	4,000,000.00
SUB TOTAL CUCBA		4,000,000.00

AV. JUÁREZ No. 976, Piso II, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
COMPUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	Ampliación de la Biblioteca del CERI, para acervo del INEGI	2,700,000.00
	SUB TOTAL CUCEA	2,700,000.00
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS	Remodelación del Laboratorio de Microbiología Industrial.	949,884.00
	Remodelación del Laboratorio de Servicio Social.	1,099,998.00
	Remodelación del Laboratorio de Análisis Clínicos.	1,499,828.00
	Remodelación del Laboratorio de Electrónica.	473,600.00
	Remodelación del laboratorio de bioquímica	850,000.00
	Adecuación de los laboratorios de física.	194,600.00
	Adecuación del Laboratorio de Ingeniería.	425,750.00
	SUBTOTAL CUCEI	5,493,660.00
CIENCIAS DE LA SALUD	Remodelación de las áreas de tránsito por los edificios E, F y G en el área de Enfermería.	1,150,000.00
	Remodelación de seis auditorios.	2,000,000.00
	Adecuación del edificio N.	800,000.00
	Adecuación del Centro de Educación Especial y Rehabilitación.	425,000.00
	SUBTOTAL CUCS	4,375,000.00
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Remodelación por desgaste físico de los edificios.	3,358,304.44
	SUBTOTAL CUCSH	3,358,304.44
LOS ALTOS	Terminación de auditorio multiusos.	4,023,035.00
	Terminación de plazoleta del auditorio.	976,965.00
	SUBTOTAL CUALtos	5,000,000.00
LA CIÉNEGA	Reforzamiento y adecuación del auditorio del edificio H.	35,740.13
	Mantenimiento edificio del módulo D.	192,085.50
	Adecuación del módulo de la cabina de radio y centro de cómputo.	114,618.58
	Mantenimiento general del Centro Universitario.	599,952.86
	Adecuación de las cisternas.	200,879.60
	Adecuación de las cisternas.	393,145.75
	Restauración y mantenimiento de las	128,893.79

AV. JUÁREZ No. 576, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	áreas deportivas para futbol.	
	Construcción de una cafetería.	70,640.08
	Construcción de andadores.	130,427.21
	Obras exteriores construcción de andadores.	412,906.62
	Readecuación de las instalaciones eléctricas de los laboratorios.	680,263.81
	Aire acondicionado para los equipos de cómputo.	156,331.76
	SUBTOTAL CUCiénega	2,959,553.93
LA COSTA	Construcción de edificio para Investigación Y Posgrado.	5,000,000.00
	SUBTOTAL CUCosta	5,000,000.00
LA COSTA SUR	Construcción de cisterna.	200,000.00
	Construcción de cisterna para auditorio multimedia.	110,000.00
	Reubicación de subestación y adecuación para área de estacionamiento.	20,000.00
	Demolición del espacio donde se encuentra localizada la subestación.	9,366.36
	Renovación de las redes de servicio del laboratorio del edificio P.	200,000.00
	Construcción de tres cabañas de madera para trabajadores, y aulas en la estación científica "Las Joyas".	379,285.71
	Remodelación de las cabañas de los trabajadores, cocina y graneros, en la estación científica "Las Joyas".	126,428.57
	Restauración de las cabañas de los trabajadores, del albergue y cabaña del jefe de la estación científica "Las Joyas".	84,285.71
	Adecuación del aula magna de Centro Cultural "Atanasio Monroy"	20,000.00
	Adecuación del Laboratorio de Contaduría y de Información Geográfica.	30,000.00
	SUBTOTAL CUCostaSur	1,179,356.36
DEL SUR	Construcción del puerto de servicios académicos tipo II, edificio de 12 entre ejes.	5,000,000.00
	SUBTOTAL del Sur	5,000,000.00

AV. JUÁREZ No. 976, Piso II, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CAMPUS DEL NORTE	Terminación de barda perimetral.	1,500,000.00
	SUBTOTAL CAMPUS DEL NORTE	1,500,000.00
CAMPUS DE LOS VALLES	Construcción del Laboratorio de Aprendizaje en el módulo "B".	11,500,000.00
	Construcción del comedor.	642,075.00
	SUBTOTAL Campus de los Valles	12,142,075.00
	SUB TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS Y CAMPUS	56,419,909.62
COORDINACIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN	Equipamiento del Cine Diana.	10,000,000.00
	Construcción de la Sala de Lectura en la Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas.	190,000.00
	SUBTOTAL Coordinación General de Extensión	10,190,000.00
	TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,190,000.00
	SUBTOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	66,609,909.62
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Rehabilitación de techos de los edificios A y B de la Preparatoria Regional de Arandas, Módulo Jesús María.	875,000.00
	Construcción de barda perimetral en la Preparatoria Regional de Atotonilco, Módulo Ayotlán.	415,000.00
	Construcción de barda perimetral en la Preparatoria Regional de Autlán, Módulo El Limón.	920,000.00
	Construcción de barda perimetral en la Preparatoria Regional de Autlán, Módulo Tonaya.	530,000.00
	Construcción de barda perimetral en la Preparatoria Regional de Autlán, Módulo Tenamaxtlán.	515,000.00
	Construcción de barda perimetral en la Preparatoria Regional de Cihuatlán, Módulo Miguel Hidalgo.	1,300,000.00
	Construcción de barda perimetral en la Preparatoria Regional de Ciudad	315,000.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	Guzmán, Módulo Zapotitlán de Vadillo.	
	Construcción de barda perimetral en la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, Módulo Tecalitlán.	850,000.00
	Construcción de barda perimetral en la Preparatoria Regional de Sayula, módulo Tapalpa.	560,000.00
	Remodelación, suministro e instalación de pisos en la Preparatoria Regional de Autlán, Módulo El Grullo.	390,000.00
	Construcción de edificio dos niveles, diez entre ejes, en la Preparatoria Regional de Colotlán, Módulo San Martín de Bolaños.	3,000,000.00
	Construcción de biblioteca en la Escuela Preparatoria N° 6.	1,520,000.00
	Laboratorio de usos múltiples en la Preparatoria Regional de Sayula, Módulo San Gabriel.	300,000.00
	Techado del auditorio de usos múltiples en la Preparatoria Regional de Tala.	1,300,000.00
	Canchas de usos múltiples en la Preparatoria Regional de Jocotepec, Módulo Tizapán.	330,000.00
	Construcción de edificio tipo CAPECE, modular, seis entre ejes, de dos niveles, que contenga biblioteca, laboratorio de cómputo y cuatro aulas, en la Preparatoria Regional de Ameca, Módulo Talpa de Allende.	2,640,000.00
	Construcción del área administrativa en la Preparatoria Regional de Zapotlanejo.	900,000.00
	Construcción de una bodega en la Preparatoria Regional de Tequila.	330,000.00
	Mantenimiento correctivo y preventivo de seguridad en las instalaciones de las dependencias del Sistema de Educación Media Superior.	4,100,000.00
	SUBTOTAL DEL SEMS	21,090,000.00
	GRAN TOTAL	87,699,909.62
	Monto asignado Presupuesto 2002	85,527,000.00
	Déficit	2,172,909.62



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Para disponer de los recursos suficientes para solventar las obras autorizadas, esta Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario autoriza su aplicación y distribución de acuerdo con el siguiente balance de fondos:

INGRESOS

Productos Financieros del Fideicomiso del Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria del 2001 y/o remanentes por economías de otras partidas del Ejercicio 2002.	2,172,909.62
PRESUPUESTADO PARTIDA 6.1 EJERCICIO 2002	85,527,000.00
TOTAL	87,699,909.62

EGRESOS

PROYECTOS DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE	87,699,909.62
---------------------------------------	---------------

TERCERO. Facúltese al Rector General para ejecutar el presente Dictamen y autorice el ejercicio de las partidas correspondientes, en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"
Guadalajara, Jalisco; 30 de julio de 2002

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Raúl Vargas López

Ing. Enrique Javier Solorzano Carrillo

C. Ricardo Villanueva Lomeli

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.